

Expediente: **3371/00-I21**

Carátula: **COOTAM -COOPERATIVA DE TAMBEROS DE TUCUMAN Y TRANCAS-COMISION MIXTA S/ QUIEBRA PEDIDA S/ INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **12/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MENA, DORA-MARTILLERO ENAJENADOR
27252129079 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO-UNIFICAN PER
90000000000 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., -DEMANDADA
90000000000 - MUNICIPALIDAD DE TRANCAS, -ACREEDOR
90000000000 - MANSILLA, PABLO GONZALO-ACREEDOR
20135400964 - ACREEDORES, -ACREEDOR
90000000000 - COOTAM-COOP.DE TAMBEROS DE TUC.Y TRANCAS-COMISION MIXTA, -FALLIDO/A
27127346866 - ESTUDIO MENA & ASOCIADOS (SINDICATURA), -SINDICO
27233109075 - BEDOGNI, LUCIA-ACREEDOR
90000000000 - ILLANES FACIANO, ALBERTO RAMON-MARTILLERO/A PUBLICO
27260289166 - OCARANZA, MARIA SILVIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CONSTRUCTORA GAMA S.R.L., -ACREEDOR
90000000000 - SAZO DE BRITO, MARTA SUSANA-ACREEDOR
27249103069 - PAZ, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20135400964 - FIGUEROA, RAUL SEGUNDO-ACREEDOR
20203108010 - AFIP, -ACREEDOR
20351952777 - MADORI, ADRIAN MARCELO-ACREEDOR
27267834747 - DGR DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20351952777 - CAMPOS DE MOYA, ANTONIA-ACREEDOR
20117073662 - TEJERIZO, ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
20135400964 - BARNES, SERGIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3371/00-I21



H102345562857

JUICIO: "COOTAM -COOPERATIVA DE TAMBEROS DE TUCUMAN Y TRANCAS-COMISION MIXTA S/ QUIEBRA PEDIDA s/ INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA" DIGITALIZADO / P.P. SINDICATURA. EXPTE. N° 3371/00-I21 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Encontrándose la causa bajo estudio para resolver segundo proyecto de distribución complementario del presente proceso, advierto que el informe realizado por el Banco Macro SA, sobre los fondos depositados en el plazo fijo es de fecha 14.10.2024 (recepionado el 22.10.2024). En su mérito y a fin dilucidar lo referente a los pagos realizados y los que no fueron aún percibidos, y evitar futuros planteos de nulidad (art. 131 CPCCT), previo a resolver y como medida para mejor proveer (art. 135 CPCCT), Secretaría libre oficio a Banco Macro SA, a fin de que informe todos los movimientos realizados de la cuenta n° 562200414320979 e indique el monto actualizado de todos los plazos fijos constituidos a nombre de la presente causa.

Suspendo el plazo para dictar sentencia hasta tanto se cumpla con lo aquí ordenado.

Una vez contestado el oficio, corresponderá ordenar la reapertura de plazos y volver la causa a despacho para dictar sentencia. - MVL-3371/00-I21. FDO. |DRA. ANDREA VIVIANA ABATE. - JUEZA JUZGADO CIVIL Y

COMERCIAL II° NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.